

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N°1304 DIS-CT-003-2020

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS-CT-003-2020 "CENSO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, MARCACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN COMERCIAL EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DEL OR EMCARTAGO"**, las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

PREGUNTA N°1

*En el ítem **7.8. INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A LEVANTAR**, páginas SIETE y OCHO (07 y 08), se menciona:*

*La georreferenciación de cada elemento de la red, en el área **urbana** se realizará sobre la cartografía (que se compone de: Manzanas, separadores, zonas verdes, zonas duras, zonas deportivas, vías principales y vías secundaria. No incluye los predios ni andenes.) suministrada por EL CONTRATISTA, la cual permitirá una georreferenciación más precisa, con precisión **no menor igual a UN (01) METROS**. De igual manera se menciona que La georreferenciación del área **rural** se realizará con GPS precisión **no menor a DOS (02) METROS**.*

EL CONTRATISTA georreferenciará los nodos representativos de la red en el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS Bogotá (WGS84) y se entregará en el Modelo de Datos los Atributos LATITUD, LONGITUD y ALTITUD incluyendo los equipos definidos como unidades constructivas, y los transformadores de distribución, utilizando los siguientes niveles de precisión para la georreferenciación:

*o Urbano: No menor igual a **DOS (01) METROS**.*

*o Rural: No menor igual a **CINCO (02) METROS** de precisión.*

Solicitamos además de corregir la sintaxis de los textos anteriormente enunciados, ajustar los valores de precisión requeridos para la georreferenciación de cada elemento de la red o de los nodos representativos de la red, de la siguiente manera:

o Urbano: No menor igual a **TRES (03) METROS** de precisión.

o Rural: No menor igual a **CINCO (05) METROS** de precisión.

Esto debido a que las exigencias actuales para realizar inventarios regulatorios donde haya suministro de cartografía es posible manejar los valores de precisión anteriormente mencionados.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Respuesta:

Se acepta la observación, se procede a modificar el numeral 7.8 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

PREGUNTA N°2

*En el ítem **11.2. Oferta Técnica**, página DIECIOCHO (18), numeral i) **Certificaciones de Experiencia en el Suministro de bienes y en la prestación de servicios** se solicita certificaciones de experiencia para contratos celebrados durante los últimos CINCO (5) años a nivel nacional o internacional.*

Solicitamos que le tiempo de ejecución permitido para la presentación de las Certificaciones de Experiencia sea ampliado para contratos celebrados durante los últimos **DIEZ (10) años**, esto debido a que ELECTRO SOFTWARE en la ejecución en contratos similares a los de esta invitación, ha manejado alcances en cantidades mucho más amplios y la ejecución de estos contratos normalmente son mayor a TRES (03) años.

Respuesta:

Se acepta la observación, se procede a modificar el numeral 11.2 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

PREGUNTA N°3

En caso de que se produzcan actividades diferentes a las relacionadas en el cuadro de cantidades. ¿Estas serían pactadas entre las partes o cual sería el tratamiento de las mismas?.

Respuesta:

EN caso de presentarse ese sería el procedimiento a seguir.

PREGUNTA N°4

Se solicita evaluar la posibilidad de modificar la forma de pago sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de radicada y aprobada cada factura a treinta (30) días.

Respuesta:

La política de pago de la compañía está establecida a sesenta (60) días, sin embargo el oferente puede ofertar la forma de pago, la EEP se reservaría el derecho a evaluar si acepta o no los términos, dentro de este análisis de las ofertas se tendrá en cuenta

si la oferta es muy favorable para la compañía y requiera ser considerada una forma de pago diferente a la establecida.

PREGUNTA N°5

Los materiales para llevar La marcación de los activos deben ser suministrados por el contratista. De ser así en que ítem del formulario de precios deben ir cargadas.

Respuesta:

Los materiales para la marcación de los activos deben ser suministrados por el contratista y el valor deberá ser considerado en cada uno de los ítems de la oferta que requieren de marcación.

PREGUNTA N°6

Qué tipo de contrato se piensa suscribir entre las partes. Contrato de prestación de servicios, contrato de obra pública o contrato de obra.

Respuesta:

Un contrato de prestación de servicios.

PREGUNTA N°7

Favor verificar el número de proceso que se debe relacionar la póliza de seriedad ya que menciona "Deberá señalar el número de la presente invitación pública a Negociar DIS015-2018".

Respuesta:

Se acepta la observación, se procede a modificar el literal h. del numeral 11.2 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

PREGUNTA N°8

La plataforma destinada para la entrega de la propuesta tiene alguna limitante en cuanto el peso de los archivos a cargar, igualmente al oferta debe ir en único archivo o se permite la entrega del mismo en varios archivos y estos comprimidos entendiéndose que existen archivos editables tales como el Cuadro de cantidades y Formato_de_diligenciamiento-DIS-V0-FINFINF15, que facilita su evaluación a la

entidad través del uso de su archivo original (Excel), en tal caso la oferta no irá foliada como lo solicita la entidad.

Respuesta:

Se sugiere enviar archivos comprimidos con la información solicitada para el proceso. Se pueden enviar varios correos en caso de ser necesario, por ser entrega digital no requiere ser foliada.

PREGUNTA N°9

El día de recepción de propuestas hasta que hora límite hay para la entrega de las mismas.

Respuesta:

El numeral 6.1 de la invitación es claro respecto de la hora y fecha límite para la entrega de las propuestas.

PREGUNTA N°10

Tienen algún diagrama o plano de la ruta de la red para determinar ejecución del proyecto.

Respuesta:

Los diagramas unifilares de las redes serán suministrados al oferente que le sea adjudicado el proceso, por el momento con la información suministrada es suficiente para la elaboración de una propuesta, en caso de que el oferente cuente con experiencia en este tipo de procesos.

PREGUNTA N°11

Quién suministra la pintura y/o placas para marcación de apoyos?

Respuesta:

Todos estos insumos correrán por cuenta del contratista.

PREGUNTA N°12

Solicitamos el envío del plan de manejo de tráfico del contratante.

Respuesta:

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

No entendemos cual es el objetivo de la pregunta, este tipo de documentos si es que se requieren para el proyecto, deben ser elaborados por el contratista.

PREGUNTA N°13

¿Los levantamientos se ejecutarán de forma continua, o será por etapas?

Respuesta:

Deben ser de forma continua.

PREGUNTA N°14

¿Para la marcación de la infraestructura (postes) existe algún requerimiento de hacerla en escalera o se puede hacer la marcación en pretales?

Respuesta:

Se deben seguir los procedimientos permitidos por la legislación colombiana para este tipo de trabajos.

PREGUNTA N°15

¿En qué tipo de formato o cual es el procedimiento para entregar la información levantada?

Respuesta:

En los términos de la invitación están especificados la forma y la manera de entregar la información.

PREGUNTA N°16

Amablemente se solicita facilitar un plano de cobertura y la ubicación de los Transformadores MT/BT.

Respuesta:

Los diagramas unifilares de las redes serán suministrados al oferente que le sea adjudicado el proceso, por el momento con la información suministrada es suficiente para la elaboración de una propuesta, en caso de que el oferente cuente con experiencia en este tipo de procesos.

PREGUNTA N°17

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Existe algún requerimiento específico para los vehículos a utilizar.

Respuesta:

Ninguno en especial, lo único es que tengan la documentación al día y cuenten con todos los elementos de seguridad que exige la legislación colombiana en esta materia.

PREGUNTA N°18

Favor suministrar los salarios que se deben pagar al personal tanto operativo como administrativo.

Respuesta:

Para este proceso no se tiene establecido ningún requisito salarial para el personal a emplear.

PREGUNTA N°19

Amablemente se solicita enviar la cantidad de recurso que ha ejecutado el contrato.

Respuesta:

No es clara su pregunta, en cuanto a las cantidades mínimas a inventariar se encuentran en el documento del proceso, si se refiere al presupuesto, es una información de carácter privado al interior de la compañía.

PREGUNTA N°20

Amablemente se solicita indicar el perfil administrativo mínimo para la ejecución del contrato.

Respuesta:

Dentro del proceso no se tiene establecido un organigrama ni perfiles de los funcionarios a intervenir en el proceso.

PREGUNTA N°21

¿Cuál es la precisión para la georreferenciación urbana y rural?

Respuesta:

Esta información se encuentra en el numeral 7.8 del documento de la invitación. Favor tener presente la agenda número 1.

PREGUNTA N°22

¿La contratante suministrará las licencias del software spard?

Respuesta:

Todos estos insumos requeridos para la ejecución del contrato correrán por cuenta del contratista.

PREGUNTA N°23

Ampliar las certificaciones de experiencia a los últimos 15 años.

Respuesta:

Se accede parcialmente a la solicitud, por favor revisar la adenda 1 del proceso.

PREGUNTA N°24

Comedidamente solicitamos aclarar si las medidas de georeferenciación requeridas para el proceso del asunto son métricas o submétricas pues el pliego presenta ambigüedad en este sentido ya que en algunos apartes del pliego se indica precisión de 2 metros urbano y 5 rural y en otras indica de 1 metro urbano y 2 rural.

Respuesta:

Esta información se encuentra en el numeral 7.8 del documento de la invitación. Favor tener presente la adenda número 1.

PREGUNTA N°25

En el Pliego de condiciones en el Numeral 7.7. "Marcación", indican que tanto para postes como equipos de redes y SE se deberán utilizar placas para realizar esta actividad de marcado, pero no indican si estas son suministradas por el contratante o por el contratista y si es por este último que tamaño, grosor, material se debe manejar o si tienen estandarizado o normalizado este tipo de placa para poder cotizar e incluir este costo y tiempo de fabricación en nuestro modelo.

Respuesta:

Todos estos insumos requeridos para la ejecución del contrato correrán por cuenta del contratista. Deberá tener presente que para la pintura de postes deberá emplear pintura tipo tráfico para intemperie y para la marcación con placas deberá emplear

materiales que no se oxiden y números o letras que no se caigan de la placa y reflectivos para facilitar las actividades de identificación de elementos en la noche. Sin embargo, si el contratista puede plantear alternativas de marcación óptimas y que su duración sea mínima cinco años, se podrán revisar con el personal técnico de la EEP antes de iniciar la ejecución del contrato.

PREGUNTA N°26

En la estructura a levantar se encuentran 2 subestaciones, agradeceríamos nos indicaran su capacidad (tensión, KVA) y si es posible el unifilar para poder ser más acertados en tiempos

Respuesta:

Las subestaciones por inventariar son:

Planta Diesel que no tiene transformación, y cuenta con seis celdas a 13,8 kV.

Santa Maria, con cuatro transformadores de potencia de 4/5,25 MVA a 34,5 kV y cuatro bahías de salida a 13,8 kV.

La información restante detallada solo le será suministrada al oferente que resulte favorecido en el proceso.

Se firma a los 20 días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO GUTIÉRREZ CALVO

Gerente Técnico (E).

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.